



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004725

Fecha: 20/08/2019

Tipo: DECRETO  
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó a la Contadora General del Departamento, mediante oficio con Radicado 2019020039734 del 11 de julio de 2019, certificación contable para incorporar recursos del balance de los municipios descertificados de Nechí y Caldas, por valor de \$237.372.207, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia 2019.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio con Radicado 2019020040838 del 18 de julio de 2019, certificó el ingreso en las cuentas bancarias de los programas de Municipios Descertificados de Nechí y Caldas, por consignación de recursos de SGP-APSB.

- d. Que la Directora de Tesorería de la Secretaría de Hacienda certificó mediante oficio con Radicado 2019020040880 del 18 de julio de 2019, saldos disponibles en las cuentas bancarias para el manejo de los recursos SGP-APSB de los municipios de Nechí y Caldas.
- e. Que la Gerencia de Servicios Públicos solicitó a la Dirección de Presupuesto en el oficio con Radicado 2019020040907, la incorporación presupuestal de dichos recursos.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de inversión para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) para los municipios Descertificados del Departamento de Antioquia de Nechí y Caldas.

### RESUELVE

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-AP3074	1914	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	159.483.774	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados <b>Nechí</b>
4-AP3843	1914	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	77.888.433	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados <b>Caldas</b>
			<b>TOTAL</b>		<b>237.372.207</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-AP3074	1937	A.3.16	901310000	902240033	159.483.774	Administración recursos del SGP destinación AP SB de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia. <b>Nechí</b>
4-AP3843	1937	A.3.16	901310000	902240010	77.888.433	Administración recursos del SGP destinación AP SB de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia. <b>Caldas</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>237.372.207</b>	

**Artículo Tercero.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

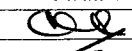

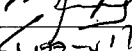
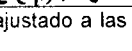
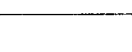
Dado en Medellín, a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
 Gobernador de Antioquia

  
**MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN**  
 Secretaria General

  
**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		24/07/2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		08-08-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		08-08-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		10-8-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		12-8-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma